

Panamá, 12 de septiembre 2019
Nota N° 2018 DE

Licenciado
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

Ref. "Diseño y Construcción de Mejoras al
Sistema de Abastecimiento de Agua Potable
de San Carlos – Distrito de San Carlos –
Provincia de Panamá Oeste".

Respetado Señor Ministro:

Por este medio, quien suscribe, **JUAN FELIPE DE LA IGLESIA TOBON**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número **8-738-571**, actuando en mi condición de Representante Legal del **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**, creado por ley N° 98 de 1961, reorganizado y estructurado por ley N° 77 de 2001, concurro ante usted muy respetuosamente, a fin de entregar el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN CARLOS – DISTRITO DE SAN CARLOS – PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE"**, el cual se desarrollará en el Corregimiento Cabecera, Distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, que será sometido al correspondiente proceso de evaluación, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamente el Capítulo II del título IV de la ley N° 41 del 1 de julio de 1998.

El tipo de proyecto es construcción, la obra consiste en los siguientes componentes:

1. Construcción de un reservorio de agua; (dique) en el río Matahogado que permita mantener el suministro de agua cruda, especialmente en las épocas de estiaje.
2. Construcción de una galería de infiltración
3. Instalación de muros de retén con gaviones del tipo de contención.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo del referido Estudio de Impacto Ambiental consta de quince (15) Capítulos, tal como lo dispone el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 562 páginas (incluyendo anexos y separadores).
2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por los siguientes consultores:

Ing. Luis Escalante	Registro de consultor N° IRC-002-2017
Ing. Yariela Zeballos	Registro de consultor N° IRC-063-2007
Ing. Fabián Maregocio	Registro de Consultor N° IRC-031-08

3. Que la dirección donde se reciben notificaciones personales es:
Provincia y Distrito de Panamá, Avenida Vía Brasil, Calle Juan Rivera Reyes, Edificio IDAAN.
4. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:

Nombre: ANAYAT FONG
Teléfono: 504-4157 o 504-0613
Correo: afong@idaan.gob.pa

Adjuntamos los siguientes documentos:

- i- Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente a favor del IDAAN;
- ii- Constancia o recibido de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II;
- iii- Ley N° 77 del 28 de noviembre de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones.
- iv- Decreto Ejecutivo No 322 del 4 de octubre de 2017, por medio de la cual se nombra al Director Nacional del IDAAN.
- v- Resolución No 17 del 16 de octubre de 2017, la cual ratifica la designación del Director Nacional del IDAAN.
- vi- Copia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal.

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted.

Atentamente,


JUAN FELIPE DE LA IGLESIA TOBÓN
Cédula/ 8-738-571
Representante Legal
BC/EP/JV/IAF

CERTIFICADO:
La suscrita, **NORMA MARLENI VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338, por la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).
Panamá, **16 SEP 2019**


Testigo


Licda. **NORMA MARLENI VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima